

Bogotá D.C., octubre de 2020

Ministra
MABEL GISELA TORRES TORRES
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Bogotá D.C.

ASUNTO: Comentarios de ASOCAPITALES al proyecto de Decreto "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI".

Cordial saludo,

De manera atenta, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales- ASOCAPITALES, se permite conceptuar sobre la conveniencia y legalidad del articulado del proyecto de decreto referenciado.

El proyecto de Decreto tiene como finalidad reglamentar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI, sus objetivos, componentes, actores, la gobernanza de alcance nacional y regional, su composición y otros aspectos que permitan el logro de las metas propuestas y el fortalecimiento del Sector de Ciencia, Tecnología e Innovación. El Decreto parte de la necesidad de organizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI, así como de reglamentar su funcionamiento y su articulación con los demás Sistemas Nacionales y las instancias territoriales.

En este sentido, desde ASOCAPITALES reconocemos el esfuerzo del Gobierno Nacional por integrar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación bajo un marco donde el Estado, la academia y las empresas interactúen en función del fortalecimiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanente. Igualmente, consideramos pertinente que se tengan en cuenta las siguientes consideraciones.

En primer lugar, con relación a la composición de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODECTI descrita en el artículo 21º, ASOCAPITALES se permite solicitar respetuosamente que dicho órgano cuente con la participación del alcalde de la ciudad capital o su delegado.

Esta solicitud se sustenta en que las ciudades capitales son el principal centro de convergencia

de los productores de ciencia, tecnología e innovación en cada una de las respectivas regiones. Las ciudades capitales concentran las principales instituciones de educación superior tanto públicas como privadas, los institutos científicos, los organismos de financiamiento y fomento a la ciencia, el sector productivo industrial y tecnológico, etc. Muestra de esto es que, según las cifras del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación¹, las ciudades capitales concentran un muy alto porcentaje de los grupos de investigación, investigadores y productos de ciencia, tecnología e innovación tal y como se muestra en la siguiente tabla:

	Grupos de Investigación	Productos Grupos de Investigación	Investigadores	Productos Investigadores
Total País	5.772	802.539	16.792	891.730
Total Ciudades Capitales	5.136	729.423	14.988	808.598
Porcentaje Ciudades Capitales respecto al País	88,98%	90,89%	89,26%	90,68%

Tabla 1: Datos de grupos, investigadores y producción científica en de todas las ciudades capitales respecto a la totalidad de Colombia

Resulta aún más contundente la necesidad de incluir a los alcaldes de las ciudades capitales de manera permanente en los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODECTI si se analizan las cifras de producción científica en el contexto específico de cada departamento. De acuerdo con las cifras del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación², las ciudades capitales concentran casi la totalidad de los grupos de investigación, de los investigadores y de la producción científica con respecto de los correspondientes departamentos (Ver Anexo 1).

La alta convergencia de grupos de investigación, investigadores y producción científica en las ciudades capitales demuestra la importancia que tienen estas para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Resulta primordial que los alcaldes de las ciudades capitales como voceros de la sociedad en que se tiene la mayor producción científica de cada departamento cuenten con participación directa y permanente en los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODECTI.

Adicional a lo anteriormente expuesto, la ciencia, la tecnología y la innovación juegan un aspecto primordial en los objetivos de desarrollo sostenible que persiguen las ciudades capitales en cada departamento. Si bien estos objetivos de desarrollo sostenible son transversales a todos los municipios del país, en las ciudades que ostentan mayor cantidad de

¹ <https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/estadisticas-generales>

² Ibidem.

población en cada departamento resultan más necesarios y primordiales.

Si se tiene en cuenta además la necesidad que tienen las ciudades capitales por estructurar economías que articulen la política pública de ciencia, tecnología e innovación con el desarrollo urbano, la modernización, la producción industrial sostenible, etc., resulta aún más necesario que las ciudades tengan una participación directa en los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODECTI.

En segundo lugar, con relación al artículo 5° del proyecto analizado, para las ciudades capitales resulta muy importante que las entidades e instancias que formulen e implementen políticas relacionadas con ciencia, tecnología e innovación en cada uno de los distritos y municipios, se consideren como actores del SNCTI. La participación directa de los distritos y municipios permite una formulación de políticas, estrategias, programas, metodologías y mecanismos más acordes a las necesidades de cada territorio y, por ende, más eficientes en su implementación y ejecución. La investigación científica y la innovación tecnológica se desarrollan mejor si se tiene en cuenta una percepción más cercana de las necesidades de cada distrito y municipio.

En tercer lugar, con relación al artículo 3°, resulta loable que se posicione como un objetivo del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI, fomentar y consolidar las Instituciones de Educación Superior de carácter público. Para las ciudades capitales resulta muy importante que las universidades y los institutos tecnológicos adscritos a las administraciones municipales y distritales, se constituyan como un eje de desarrollo científico y tecnológico en cada uno de sus territorios.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el eje central que tienen los establecimientos de educación básica y media en los procesos formativos, estos también deben constituirse como un elemento a fortalecer por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación-SNCTI. Si se quiere desarrollar de mejor manera la ciencia, la tecnología y la innovación, resulta fundamental que se brinden mayores herramientas desde las bases educativas para que a su vez se fortalezca todo el proceso científico.

En conclusión, frente al proyecto de Decreto objeto de análisis, se solicita respetuosamente que se incluyan a los alcaldes de cada ciudad capital en el respectivo Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación-CODECTI dada la importancia que tienen las ciudades capitales en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Así mismo, que se mantenga a las entidades o instituciones encargadas de formular e implementar políticas relacionadas con ciencia, tecnología e innovación en cada uno de los distritos y municipios, como actores principales del SNCTI. Por último, que los objetivos del SNCTI contemplen el fomento y consolidación de los procesos científicos y educativos no solo en las Instituciones de Educación Superior Públicas, sino también en los establecimientos de educación básica y media administrados por los distritos y los municipios.

Queremos manifestarle que para ASOCAPITALES es de suma importancia participar en los debates de los proyectos de Decretos en los cuales los intereses de nuestros asociados, las ciudades capitales y sus habitantes, estén involucrados. Por tal razón quisiéramos agradecerle la oportunidad para compartir nuestras apreciaciones sobre este importante proyecto de Decreto. Estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que surja en este proceso.



LUZ MARÍA ZAPATA ZAPATA

Directora Ejecutiva

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales – ASOCAPITALES

ANEXO 1

A continuación, se presenta un consolidado de los grupos, investigadores y productos de investigación en las ciudades que forman parte de la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales-ASOCAPITALES y el porcentaje de estos con relación a la totalidad del respectivo departamento:

	Grupos de Investigación	Productos Grupos de Investigación	Investigadores	Productos Investigadores
Bogotá D.C.	1873	266635	5373	290919
Antioquia	830	122073	2919	150797
Medellín	747	109596	2689	139947
Rionegro	19	3452	64	3125
% Medellín respecto a Antioquia	90,00%	89,78%	92,12%	92,80%
Valle del Cauca	450	61797	1316	69667
Cali	381	52529	1170	61105
% Cali respecto a Valle del Cauca	84,67%	85,00%	88,91%	87,71%
Atlántico	287	46230	1294	65035
Barranquilla	265	42867	1161	59033
% Barranquilla respecto a Atlántico	92,33%	92,73%	89,72%	90,77%
Santander	288	47743	868	50969
Bucaramanga	206	35118	695	41521
% Bucaramanga respecto a Santander	71,53%	73,56%	80,07%	81,46%
Bolívar	195	26953	454	27781
Cartagena	195	26953	446	27650
% Cartagena respecto a Bolívar	100,00%	100,00%	98,24%	99,53%
Cesar	59	6012	90	4867
Valledupar	52	5594	79	4279
% Valledupar respecto a Cesar	88,14%	93,05%	87,78%	87,92%

Asocapitales: Carrera 9 # 80 - 45 Oficina 901, Bogotá D.C.

PBX: 57 (1) 5557541

www.asocapitales.com, e-mail: info@asocapitales.co

Meta	74	8338	125	5786
Villavicencio	72	8164	123	5635
% Villavicencio respecto a Meta	97,30%	97,91%	98,40%	97,39%
Córdoba	74	13087	251	14040
Montería	73	12970	220	13087
% Montería respecto a Córdoba	98,65%	99,11%	87,65%	93,21%
Huila	76	8300	131	6344
Neiva	68	7213	112	5597
% Neiva respecto a Huila	89,47%	86,90%	85,50%	88,23%
Norte de Santander	139	19571	377	22068
Cúcuta	72	10103	212	12596
% Cúcuta respecto a Norte de Santander	51,80%	51,62%	56,23%	57,08%
Tolima	100	11831	224	11571
Ibagué	90	10767	204	10589
% Ibagué respecto a Tolima	90,00%	91,01%	91,07%	91,51%
Nariño	114	13962	235	13620
Pasto	112	13844	233	13561
% Pasto respecto a Nariño	98,25%	99,15%	99,15%	99,57%
Magdalena	72	10401	239	12194
Santa Marta	68	9714	229	11823
% Santa Marta respecto a Magdalena	94,44%	93,39%	95,82%	96,96%
Risaralda	157	22334	324	20334
Pereira	151	21570	310	19558
% Pereira respecto a Risaralda	96,18%	96,58%	95,68%	96,18%

Sucre	45	6253	165	7142
Sincelejo	43	6146	160	7001
% Sucre respecto a Sincelejo	95,56%	98,29%	96,97%	98,03%
Cauca	107	12499	227	11390
Popayán	107	12499	225	11320
% Popayán respecto a Cauca	100,00%	100,00%	99,12%	99,39%
Caquetá	37	3171	41	1681
Florencia	37	3171	40	1643
% Florencia respecto a Caquetá	100,00%	100,00%	97,56%	97,74%
Caldas	168	23877	508	28761
Manizales	164	23542	489	27728
% Manizales respecto a Caldas	97,62%	98,60%	96,26%	96,41%
Quindío	79	10224	158	9401
Armenia	78	10036	154	9197
% Armenia respecto a Quindío	98,73%	98,16%	97,47%	97,83%
Boyacá	194	27538	464	23691
Tunja	158	23807	402	20885
% Tunja respecto a Boyacá	81,44%	86,45%	86,64%	88,16%
La Guajira	55	9454	141	8816
Riohacha	44	7702	113	6886
% Riohacha respecto a La Guajira	80,00%	81,47%	80,14%	78,11%
Casanare	14	1195	13	603
Yopal	14	1195	13	603
% Yopal respecto a Casanare	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Chocó	27	1980	36	1541
Quibdó	27	1980	36	1541

Asocapitales: Carrera 9 # 80 - 45 Oficina 901, Bogotá D.C.

PBX: 57 (1) 5557541

www.asocapitales.com, e-mail: info@asocapitales.co

% Quibdó respecto a Chocó	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Amazonas	10	962	21	1249
Leticia	10	962	21	1249
% Leticia respecto a Amazonas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arauca	3	279	5	230
Arauca	3	279	5	230
% Arauca (ciudad) respecto a Arauca (departamento).	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Guaviare	2	536	Sin Datos	Sin Datos
San José del Guaviare	2	536	Sin Datos	Sin Datos
% San José del Guaviare respecto a Guaviare	100,00%	100,00%		
Vaupés	1	13	0	0
Mitú	1	13	0	0
% Mitú respecto a Vaupés	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Vichada	0	0	1	25
Puerto Carreño	0	0	1	25
% Puerto Carreño respecto a Vichada	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%
Cundinamarca	133	16451	224	11571
Soacha	4	466	9	265
% Soacha respecto a Cundinamarca	3,01%	2,83%	4,02%	2,29%

Tabla 2: Discriminado de grupos, investigadores y producción científica de cada ciudad capital respecto a su correspondiente departamento³

³ Si bien se incluye al municipio de Rionegro este no se tuvo en cuenta para calcular el porcentaje de relación de Medellín con respecto a Antioquia. No se presentan datos de Guainía-Inírida, Putumayo-Mocoa y San Andrés-Providencia porque no se tienen datos de dichas ciudades. Datos obtenidos a partir de <https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/estadisticas-generales>.